



Arequipa, 06 de agosto de 2025

OFICIO MULTIPLE N° 242 -2025-GRA/GRE/D.UGEL.AN-D.AGP.

Señores(as)

DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS – DE CONVENIOS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR – EDUCACIÓN BASICA ALTERNATIVA – EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL Y EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DE LA JURISDICCION DE LA UGEL AREQUIPA NORTE.

Presente. -

ASUNTO : PLANIFICACION, ORGANIZACION, EJECUCION Y EVALUACION DEL II SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO ESCOLAR 2025
REF. : RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 001-2025-PCM/SGRD RSG N°302-2019-MINEDU Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el sector Educación.
OFICIO MULTIPLE N°525-2025-GRA/GREA-DGP-G

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que en atención a los documentos de la referencia se considera de carácter obligatorio y bajo responsabilidad en todas las instancias del Gobierno Nacional, Regional y local la participación en la ejecución de los simulacros; y en el marco de las responsabilidades y roles de Gestión del Riesgo de Desastres, la UGEL Arequipa Norte debe asegurar el cumplimiento y monitoreo de la realización del II Simulacro Nacional Multipeligros en todas las Instituciones Educativas públicas y privadas del ámbito de la jurisdicción; el que se realizará según se indica a continuación:

DENOMINACIÓN	AMBITO	TURNO	FECHA	HORA
II Simulacro Nacional Multipeligro	Instituciones Educativas, CETPRO, IES y EES se gestion pública y privada.	Diurno	LUNES 18 DE AGOSTO DE 2025	10:00 horas
		Vespertino		15:00 horas
		Nocturno		20:00 horas

Por lo tanto, **SE SOLICITA** realizar las acciones de monitoreo y supervisión en los procesos de planificación, organización, ejecución y evaluación del II Simulacro Multipeligros.

RECUERDE: desarrollamos el II SIMULACRO MULTIPLELIGRO el 18 de agosto 2025 activando los comités de Gestión Escolar de acuerdo a sus funciones en Gestión del Riesgo de Desastres, así como la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres; considerando lo siguiente:

1. ORGANIZACIÓN DEL SIMULACRO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA (ANTES):

Para el Comité de Gestión de Condiciones Operativas (CGCO)

- ✓ Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y otros) y autoridades locales, la realización del II Simulacro Multipeligro para su respetiva participación.
- ✓ Socializar las acciones de contingencia por tipo de peligro, establecidos en el plan de Gestión del riesgo de desastres de la IE con la comunidad educativa.
- ✓ Revisar la programación de los simulacros en el Plan Anual de Trabajo de la IE.



- ✓ Articular con los comités de Gestión Pedagógica y Gestión del Bienestar.
- ✓ Contar con la ficha de evaluación de simulacros para el reporte en la plataforma virtual.
- ✓ Promover el desarrollo de los simulacros mediante la realización de acciones de sensibilización, como elaboración de murales, pintura de afiches con mensajes alusivos a los simulacros, realización de trípticos o carteles por parte de los miembros de la comunidad educativa, entre otros.

El responsable de Gestión del Riesgo de Desastres coordina con la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres las siguientes acciones:

- a. Participación de los brigadistas en acciones a desarrollar en torno a temas vinculados a la Salud y primeros auxilios, acciones contra incendios, señalización y evacuación, seguridad, protección, y soporte socioemocional/actividades lúdicas.
 - b. Participación de la comunidad educativa en el II Simulacro Nacional Multipeligro de la IE.
 - c. Participación de los padres de familia como equipos de apoyo en el II Simulacro.
 - d. Otras actividades y acciones consideradas en la Guía de Orientaciones para la conformación de La Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones y programas educativos de la educación básica. (Alcanzada para su revisión material de apoyo, link https://drive.google.com/file/d/11cEzo3u-iyhrGmeJL_YrXJjSfdVGbyec/view?usp=sharing)
- ✓ **Para el Comité de Gestión Pedagógica**
 - Revisar la propuesta de la incorporación de los simulacros en la planificación anual y monitorear el desarrollo de las actividades de aprendizaje orientadas al desarrollo de los simulacros.
 - ✓ **Para el Comité de Gestión del Bienestar**
 - Organizar, difundir y socializar las funciones y roles de la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE.
 - Organizar y capacitar a la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE.
 - Verificar padrón de matriculados de estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia
 - Verificar, y/o implementar las rutas de evacuación, zonas seguras internas y externas en la IE.
 - Verificar y/o implementar el equipo de emergencia básico (alameda, señales de seguridad, extintores, botiquín, camilla) de la IE.
 - Revisar y/o actualizar el procedimiento para la entrega de estudiantes. (protocolos)
 - Colocar en lugares visibles el plano de evacuación y señalización.
 - Capacitar a los brigadistas de señalización y evacuación, salud y primeros auxilios, soporte socioemocional, seguridad y protección y contra incendios reportando al responsable de Gestión del riesgo de desastres.

2. EJECUCIÓN (DURANTE)

- Poner en práctica las **acciones de contingencia** establecidas en el plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la I.E.
- Activar la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la I.E.
- Evacuar a los estudiantes, docentes, personal administrativo a las zonas seguras internas o externas según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Ejecutar los procedimientos establecidos en las acciones de contingencia (entrega de estudiantes, de contención y soporte socioemocional, entre otros).



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL AREQUIPA NORTE

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL AREQUIPA NORTE

3. EVALUACIÓN (DESPUES)

- El Comité de Gestión de condiciones Operativas en coordinación con la brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres de la IE, con participación de los aliados estratégicos, realizarán la evaluación de todo el proceso del II simulacro en la organización y ejecución.
- **Las II.EE ingresan el Reporte de Evaluación a través del Portal del COES Educación (<https://coeseducacion.pe/>) inmediatamente después de culminado el II simulacro.**
- En caso de que se registren problemas al momento de reportar el simulacro; para acciones de Soporte técnico de la plataforma se pueden comunicar a Oficina De Defensa Nacional Y De Gestión Del Riesgo De Desastres Soporte: 989184055 / (01) 6155980 o apoyo de consulta con la Coordinadora Local PREVAED: Jeny Panca Cabrera Cel. 958919044

Agradezco de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




MAG. ROBERTO CARLOS MARIN SAMAYANI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL AREQUIPA NORTE.

RCMS/D
VGZH/JAGP
JPC/CL
Arch.

Doc.	8262754
Exp.	5230800

*Arequipa,
capital de la calidad educativa*